

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**47597** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se autoriza la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Puerta Delicias, S.L. en la zona de servicio del Puerto de Sevilla (E487).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 8 de Octubre de 2025, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular Puerta Delicias, S.L., para ocupar una parcela perteneciente al dominio público portuario estatal, situada en el ámbito Norte del Muelle de Delicias del Puerto de Sevilla, con destino al acondicionamiento y a decentramiento de la parcela y explotación de la actividad de bar o bar-quiosco, consistente en la ampliación de su superficie con destino a zona de almacén (E487)

Autorizado: Puerta Delicias, S.L.

Modificación: Ampliación superficie 202,61 m<sup>2</sup>.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 17 de diciembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250059991-1